



COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES

Legislatura N° 373
Sesión 133ª, ordinaria
Miércoles 11 de junio de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que Modifica la ley N°19.928, sobre fomento de la música chilena, en materia de autorización de eventos masivos, correspondiente al boletín N°15419-24. (592-373).

2.- Oficio de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, por el cual se refiere a la factibilidad de solicitar una auditoría para la gestión de los recursos adjudicados a la Escuela Popular de Artes de Achupallas, comuna de Viña del Mar para evaluar su correcta administración, verificar si su supuesto cierre compromete la ejecución de dichos recursos y considerar la posibilidad de incluir en una glosa presupuestaria los recursos necesarios para permitir la continuidad de la Escuela Popular de Artes de Viña del Mar, Documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [768/24/2025](#), [810/24/2025](#)

3.- Oficio del Subsecretaria de las Culturas y las Artes, por el cual se refiere a la cantidad de diálogo en movimientos realizados durante este año en el marco del Plan Nacional de Lectura. Adjunta planilla con la información que fue enviada a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [795/24/2025](#), [840/24/2025](#)

4.- Oficio de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, por el cual se refiere a la posibilidad de contactar a doña Tamara Cortes Mesa, protagonista de la película "La Misteriosa Mirada del Flamenco", la cual participará en el Festival Internacional de Cannes, edición 2025 y comunica que con el 6 de mayo pasado tuvo efecto la sesión ordinaria N°04/2025 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, en que en el numeral 5.2 de la tabla se abordó la solicitud de asignación directa de recursos para la participación de este largometraje y según consta en el Acuerdo N°4 de la sesión, el Consejo, por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobó la solicitud de financiamiento por un monto de \$20.000.000 para solventar los costos asociados a la participación en el Festival - relativo a categorías de Prensa, Alojamiento, Transporte y Eventos en el Festival-.

Respuesta Oficio N°: [794/24/2025](#)

5.- Oficio del Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio región de Valparaíso, por el cual se refiere a la solicitud de buscar mecanismos de financiamiento para los 123 estudiantes afectados por el cierre de la Escuela Popular de Artes de Viña del Mar e informa que, dado que dicha Escuela es una entidad de carácter privado, sus conflictos internos se rigen por sus propias normativas estatutarias y legales, y en razón de ello esa Secretaría Regional carece de facultad para financiar o intervenir en los asuntos internos, no obstante, en el contexto de la problemática, comunica que han sostenido reuniones con las partes involucradas en el marco de la Ley del Lobby.

Respuesta Oficio N°: [771/24/2025](#), [813/24/2025](#)

6.- Oficio del Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región de Valparaíso, por el cual se refiere a la solicitud de evaluar mecanismos de apoyo para el traslado de los actores de la película "La Misteriosa Mirada del Flamenco" al Festival Internacional de Cannes 2025 y señala que esa Secretaría Regional Ministerial no posee facultades para realizar asignaciones directas al sector privado, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Presupuestos, por lo cual no es posible financiar de forma directa a la señora Tamara Cortés Mesa, ni a la producción de la obra cinematográfica, no obstante informa que existen vías de financiamiento para este tipo de iniciativas a través de fondos concursables, como los disponibles en la modalidad de Ventanilla Abierta, cuyas bases se encuentran publicadas en el sitio web del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Respuesta Oficio N°: [793/24/2025](#), [838/24/2025](#)

7.- Oficio del Ministerio del Deporte, por el cual informa que en esa Cartera no existe una normativa relacionada con el servicio de reventa de entradas, o para números de filas virtuales de compra de tickets para eventos masivos, toda vez que dentro de sus funciones y atribuciones no se encuentra administrar recintos deportivos.

Respuesta Oficio N°: [778/24/2025](#), [826/24/2025](#)

8.- Oficio del Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes mediante el cual informa que la venta de entradas para espectáculos a realizar en recintos administrados por el Instituto Nacional de Deportes, su organización, puesta en marcha y ejecución de espectáculos es de incumbencia de las productoras a cargo de los mismos, por lo que la relación comercial privada que exista entre éstas y las empresas ticketeras pertenece al ámbito privado donde ese Servicio carece de facultades para intervenir.

Respuesta Oficio N°: [778/24/2025](#), [826/24/2025](#)

9.- Oficio del Gobernador (S) regional de Antofagasta, por el cual se refiere a la solicitud de informar sobre la promoción de la cultura y, en particular, al financiamiento de orquestas latinoamericanas existentes en nuestro país y remite información que contiene el detalle de los proyectos financiados en el ámbito cultural durante los años 2023 y 2024. Documento fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [783/24/2025](#), [831/24/2025](#)

10.- Oficio del Director Nacional del Servicio del Consumidor por el cual adjunta documentación referida a si se ajustan a la normativa aquellas empresas que ofrecen servicios de reventa de entradas, o bien, de adquisición de números en filas virtuales para la compra de tickets que permiten ingresar a espectáculos, recitales, conciertos, eventos deportivos y funciones de teatro, para posteriormente, revenderlas a precios excesivos. Documento con el detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [780/24/2025](#), [828/24/2025](#)

11.- Carta de la diputada Paula Labra por la cual solicita citar con urgencia a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo y a la Directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, señora Nélida Pozo para que den cuenta de todos los traspasos financieros que se han efectuado a las fundaciones vinculadas a Salvador Allende entre el año 2022 y el 2025 por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y otras entidades del Estado, en vista que desde el año 2006 la Fundación Salvador Allende ha recibido cerca de 1.500 millones de pesos provenientes de gobiernos de centroizquierda.
